

DECRETO EXENTO N° 5328 .1

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.-
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- La necesidad de contar con árboles para hermosear las plazoletas de la Villa Pilar II.
- 4.- La cotización de **LUIS CABELLO ESPINOZA**, Rut N° 05.518.514-K, de fecha 10 de noviembre de 2011.-
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley de Compras Públicas y Reglamento de ChileCompra" Artículo N° 10, número 7, letra j).
- 7.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; Es de suma importancia contar con árboles ornamentales para hermosear las plazoletas de la Villa Pilar II, de esta comuna.

Que; Es necesario realizar la contratación directa, ya que realizar la compra en forma normal significaría gran cantidad de tiempo y recurso humano.

Que; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este municipio para esta adquisición.

Que, Los datos anteriormente señalados avalan la decisión tomada de proceder a la adquisición directa.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE,** la adquisición de acuerdo a cotización adjunta, a **LUIS ALBERTO CABELLO ESPINOZA**, Rut N° 05.518.514-K, mediante Orden de Compra directa emitida por el Portal Mercado Público por la suma de **\$ 247.000.-** (doscientos cuarenta y siete mil pesos) IVA INCLUIDO.
- 2° **IMPÚTESE,** el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-31-02-004-014 (2-20-1) "ARBORIZACIÓN PLAZOLETAS Y CALLES VILLA PILAR II PARRAL" del presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCC/CS/efe.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- DOM



ISRAEL DURRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



